

Boletín Informativo



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO: comedor y actividades extraescolares

Desde la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía se entiende que tanto el comedor y son servicios educativos que complementan la labor del Centro. Son servicios que oferta el centro para la conciliación de la vida familiar y laboral y el incumplimiento de las normas de funcionamiento de los mismos conlleva las correspondientes sanciones.

ASISTENCIA Y PAGOS

Todos los usuarios/as de estos servicios que no hagan uso de los mismos durante 5 días seguidos o alternos o que acumulen 2 meses sin el correspondiente pago, serán dados de baja en los mismos, automáticamente.

ALTAS Y BAJAS DEL COMEDOR

El alumnado que solicite el servicio de comedor deberá hacerlo con una semana de antelación a la fecha prevista de entrada. Igualmente deberá solicitar la baja del servicio con una semana de antelación.

Esto se debe a que la empresa que gestiona el servicio prepara la comida con una semana de antelación.

ALTAS Y BAJAS DEL COMEDOR

El alumnado que solicite el servicio de comedor deberá hacerlo con una semana de antelación a la fecha prevista de entrada. Igualmente deberá solicitar la baja del servicio con una semana de antelación.

Esto se debe a que la empresa que gestiona el servicio prepara la comida con una semana de antelación.

ALTAS Y BAJAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las altas en las actividades extraescolares se pueden realizar en cualquier momento a lo largo del curso. Las bajas deberán comunicarse antes del último día lectivo de cada mes.

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La gestión de los servicios, son llevados a cabo por la administrativa. Su horario de atención son los martes, miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 horas, no pudiéndose atender estas demandas en otros horarios por parte de cualquier otro personal del centro.



CEIP "MIGUEL DE CERVANTES"

Correo: 23002905@juntadeandalucia.es

Teléfono: 953 539917

COMEDOR

El horario del comedor es de 14:00 a 16:00 horas. Las monitoras recogerán a los niños y niñas en el centro escolar y lo trasladarán hasta el comedor.

Sobre la higiene:

- Se vigilará la utilización de cubiertos.
- No se puede tirar pan, agua, restos de comida, servilletas unos a otros, ni al suelo.

Sobre el comportamiento:

- Al entrar al comedor se dejarán los juguetes, material escolar y abrigos en el lugar destinado para ello.
- La entrada al comedor se hará en fila, con orden y tranquilidad, sin correr, empujar o gritar.
- Las mochilas se tratarán bien, no arrojar, ni dar patadas. Colocarlas junto a la pared en el caso de mochilas de ruedas y en los casilleros correspondientes en el caso de mochilas sin ruedas. Nunca las dejes en medio, ya que puede ocasionar un accidente.
- Todos los niños/as pasarán al baño para lavarse las manos antes de sentarse a la mesa. Durante el tiempo de comida no deberán levantarse al baño, a no ser por causa de indisposición o enfermedad y siempre con permiso del monitor/a de comedor.



- Se seguirá un orden de edad aproximada para colocar a los alumnos/as en las mesas.
- Se deberán respetar los materiales y mesas, sin golpearlos ni romperlos.
- Se evitará jugar, ponerse de rodillas o balancearse con las sillas.

Sobre la alimentación:

- Se servirá en los platos la cantidad entera que toque como ración. Todos los usuarios del comedor tienen la obligación de probar todos los platos del menú.
- 4A principio de cada mes estarán disponibles para las familias un cuadrante de los menús que se servirán durante el mismo.
- El alumnado que presente algún tipo de alergia alimentaria o enfermedad se deberá informar al centro con el tiempo suficiente para solicitar la adaptación del menú. En estos casos se debe presentar un informe médico para remitirlo al catering.



CEIP "MIGUEL DE CERVANTES"

Correo: 23002905@juntadeandalucia.es

Teléfono: 953 539917